



SOLICITUD DE MATRICULA NIVEL MEDIO – AÑO 2022

Al Sr. Director del Nivel Medio del Instituto de Enseñanza Privado El Obraje:

En mi calidad de responsable del alumnosolicito
a usted la matriculación del mismo como alumno de PRIMER AÑO de su establecimiento:

APELLIDO.....NOMBRES.....

EDAD.....años. Nacido el..... dedel añoen la ciudad de
(Día) (Mes)

....., departamentoprovincia de

....., país..... Residiendo en la localidad de

....., domiciliado en.....
(Calle, número y barrio)

Número de Documento:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Teléfono Particular del responsable: (.....) Grupo Sanguíneo

DATOS PADRES DEL ALUMNO.

APELLIDO.....NOMBRES.....

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 DOMICILIO:.....
(Calle y número)

OCUPACION/ Presentar certificado de trabajo :.....Tel.Trabajo.....

DOMICILIO LABORAL.....
(Calle, número y localidad)

Tel Particular/celular.....E-mail.....

APELLIDO.....NOMBRES.....

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 DOMICILIO:.....
(Calle y número)

OCUPACION:.....Tel.Trabajo.....

DOMICILIO LABORAL.....
(Calle, número y localidad)

Tel Particular/celular.....E-mail.....

Firma y aclaración del Padre

Firma y aclaración de la Madre



CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO **Nivel Medio - Ciclo Lectivo 2022**

Estimados padres:

En cumplimiento de normas vigentes tenemos el agrado de informar a ustedes sobre las condiciones económico administrativas para el ciclo lectivo 2022.

1. **INSCRIPCIÓN**: Será formalizada por los padres o tutores, quienes en este acto adhieren al Proyecto Educativo Institucional, y aceptan las disposiciones reglamentarias que rigen la vida escolar. Se operará una vez cumplidos todos los requisitos pedagógicos y administrativos. **La existencia de deudas de aranceles de enseñanza, o el registro de falta de pago en término de los mismos durante el ciclo, y/o por cualquier otro concepto significará la caducidad automática de la solicitud de matriculación del año en curso y por lo tanto la no matriculación para ciclo lectivo 2023.**

2. **CRONOGRAMA DE MATRICULACIÓN**:

- **Primer Año**: Días 14 y 15 de Diciembre de 2021 de 9:00 a 12:00 hs (**Únicamente**).

3. **MATRÍCULA** : El día que corresponda según cronograma, se deberá realizar el trámite administrativo correspondiente. **Las familias que no concurren el día de matriculación y/o no abonen en tiempo y forma los aranceles de matrícula pierden automáticamente el derecho de inscripción, pasando el colegio a disponer libremente de las vacantes que se produzcan sin dar lugar a reclamos posteriores.**

El valor de la matrícula será de \$ 10.500,00 (pesos diez mil quinientos con 00/100) con un único vencimiento el día 13/12/2021.

4. **CUOTAS MENSUALES**: Por cuanto la contraprestación educativa es indivisible, los aranceles se establecen considerando toda la enseñanza a impartir en el año 2022. Por tanto se debe reconocer que la obligación de pago es única, aun cuando pueda cancelarse en cuotas.

5. El arancel anual fijado para el ciclo lectivo 2022 será abonado por adelantado en diez (10) cuotas consecutivas de marzo a diciembre, venciendo entonces la primera cuota el 10 de marzo de 2022 y será el aprobado por la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza sobre la base de los sueldos docentes del año 2022.



6. Los pagos correspondientes a la cuota mensual, se efectuarán por medio de Pago Fácil, por Débito Directo de Cuenta Bancaria o en la Administración del Instituto (se reciben Tarjetas de Débito y Crédito).
7. El vencimiento de aranceles opera automáticamente el día 10 de cada mes. La falta de pago en término de cualquiera de las cuotas hará incurrir automáticamente en mora, de pleno derecho y por el mero transcurso del tiempo, sin necesidad de intimación o notificación previa alguna.
8. Todo importe abonado en mora devengará un interés compensatorio que se calculará desde la fecha de mora hasta la del efectivo pago a una tasa del 3,00 %, mensual más los gastos administrativos que surjan.
9. **Los valores consignados en la presente son los vigentes a la fecha y los mismos podrán ser modificados en virtud de lo normado por la Ley provincial de Enseñanza Privada y sus disposiciones concordantes y/o por modificaciones obligatorias de costos salariales docentes.**
10. **Las familias que hayan recibido o reciban notificación referida a la reserva de la institución a otorgar matriculación para el ciclo lectivo 2023, deben tomar las provisiones necesarias para la matriculación de sus hijos en otra institución.**

IMPORTANTE:

Autorizo / No Autorizo La publicación de fotografías de mi hijo/a, tanto de tipo individual como grupal en medios de difusión, sitios oficiales y redes sociales a fines de difundir las actividades relacionadas con la vida institucional del Establecimiento.

Alta Gracia, Diciembre de 2021.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

D.N.I.:

NOTA: La presenta notificación deberá estar firmada por el mismo responsable que firma la Solicitud de Matrícula y las mismas deberán ser presentadas en forma conjunta.



UNIFORME REGLAMENTARIO

- **Chomba del instituto (blanca, cuello gris, logo)**
- **Camisa celeste con corbata bordó lisa**
- **Pantalón de gabardina azul (no puede ser jean). Opcional mujeres, pollera pantalón azul hasta altura de rodillas.**
- **Medias azules.**
- **Zapatos negros.**
- **Pullover azul escote en V, Abrigo azul liso (sin inscripciones).**
- **Taller: Se requiere un guardapolvo azul.**
- **Educación Física: Remera blanca, pantalón azul (no calzas), buzo azul, zapatillas blancas o negras, medias blancas.**

PRESENTACIÓN

Es importante que los alumnos cuiden la presentación y el aseo personal cuando asisten a clases, y cuando representan a la institución como partes integrantes de la comunidad educativa.

En particular los varones deben asistir:

- **Con el cabello corto**
- **Sin aros, collares, piercing, etc.**
- **Sin barba, bigote o cabello teñido.**

Las mujeres deben asistir:

- **Con el cabello recogido.**
- **Sin maquillaje, ni uñas pintadas.**
- **Sin aros colgantes, collares, ni piercing.**

El uso de celular está autorizado sólo con fines pedagógicos en caso de que algún docente lo solicite, no responsabilizándose el colegio por daño o pérdida del mismo.

El no cumplimiento de los requisitos antes mencionados será registrado en la carpeta de seguimiento del estudiante, y se notificará a los responsables.

En caso de reincidencia en alguna de estas faltas, el/la alumno/a será sancionado según Reglamento Interno.

ME NOTIFICO DE LOS REQUISITOS DE PRESENTACION E INDUMENTARIA, FIRMANDO EN CONFORMIDAD

FIRMA DEL ALUMNO

FIRMA DEL PADRE O TUTOR